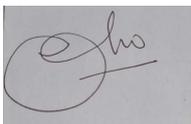




MERCOSUR/RAADDHH/CP-MVJ/ACTA N° 02/24

**XLIV REUNIÓN ORDINARIA DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE
DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR - COMISIÓN PERMANENTE
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA**



Se realizó el día 6 de noviembre de 2024, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay (PPTU), la XLIV Reunión Ordinaria de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR - Comisión Permanente Memoria, Verdad y Justicia, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 20/19.



La Lista de Participantes consta como **Anexo I.**

La apertura de la Reunión estuvo a cargo de la delegación del Uruguay en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, quien dio la bienvenida a las delegaciones.



La PPTU puso a consideración de las demás delegaciones la Agenda Tentativa, la cual fue aprobada sin comentarios. La misma consta como **Anexo II.**



El Resumen del Acta consta como **Anexo III.**



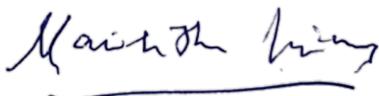
Palabras apertura de la Sra. Directora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente Matilde Rodríguez Larreta: *"Buenos días a todos y a todas. Es un gusto poder estar presente en una nueva reunión de la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia. Los voy a estar acompañando a lo largo de la jornada. Desde Uruguay resaltamos y renovamos el compromiso con la búsqueda de la Verdad, la Justicia y nos unimos como sociedad para honrar la Memoria. Desde esta Secretaría trabajamos día a día recepcionando información que pueda contribuir con la búsqueda, cada pieza de información es valiosa para esclarecer los hechos, llevar paz y respuestas a todas las familias de nuestro país y la región"*

Fueron tratados los siguientes temas:

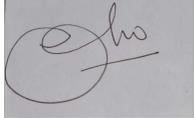
1. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO 2023 – 2024:

1.1. Avances en la Señalización de Lugares de Memoria.

La delegación de Brasil comenta los avances de los dos proyectos: la señalización de lugares de violaciones de Derechos Humanos en períodos de esclavitud y el otro proyecto "Lugares pela memória/Lugares por la memoria" que refiere al período de dictadura, incluso sobre la Casa de la



Muerte en Rio de Janeiro y Sitios de Auditoría Militar de San Pablo. Está trabajando en el listado de lugares vinculados a violaciones de DDHH en el marco del Plan Cóndor y presenta trabajo sobre violaciones de DDHH en períodos de esclavitud y tráfico transatlántico de personas.

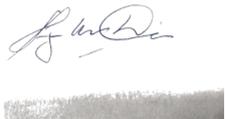


El proyecto "Lugares por la Memoria" (Lugares pela memória) tiene como objetivo contribuir a la realización del derecho a la memoria entendido en su sentido más amplio, al servicio de toda la sociedad, a través de políticas que abarcan la identificación, preservación y difusión de lugares que atesoran diversas memorias relacionadas con el período de la dictadura. Consta de tres partes, la primera relativa al mapeo de lugares relacionados con la memoria de la dictadura militar en Brasil con miras a generar un inventario y un mapa digital interactivo. La segunda se refiere a la investigación del concepto de lugar de memoria relacionado con períodos sensibles y de violaciones de derechos. La última parte prevista del proyecto consiste en la señalización física de los lugares identificados con un sello realizado específicamente para este fin. Presentación **Anexo IV**



Delegación de Paraguay comentó sobre el trabajo conjunto con la Comisión de UNESCO, además mencionó sobre posible señalización del Archivo del terror en el mes de diciembre 2024.

La delegación de Argentina continúa con la política adoptada previamente sin novedades para comentar.



La delegación de Bolivia inicia proceso de identificación de sitios donde han ocurrido grandes crímenes de violaciones de DDHH y se han señalado tres puntos con placas conmemorativas con códigos QR que re direccionan a fichas técnicas de dichos lugares junto a reseñas históricas, aclarando que se continuará con ese trabajo en más lugares. Planean crear una plataforma virtual denominada "Paseo de la Memoria" con georreferenciación que permita dar a conocer estos lugares.

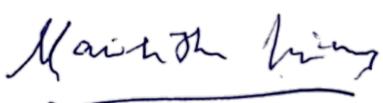


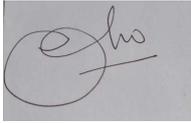
1.2. Búsqueda e Identificación. Desafíos en la Materia

La delegación de Argentina continúa trabajando con el EAAF; causas judiciales continúan en curso, sin novedades de restos ni de identificación de nietos de desaparecidos. Comentan nuevo programa de CONADI, sobre la identificación de familiares fuera del periodo de la dictadura e indican que se resolvieron cinco casos de identidad en lo que va del año.

La delegación de Brasil comenta informe de comisión especial de muertos y desaparecidos políticos, el trabajo desde el 2019 estuvo marcado por conductas contrarias a sus principios y sus actividades fueron interrumpidas en 2022 pero en el mes de julio de este año volvieron a realizarse. Se encuentra en la parte de consolidación del plan de actividades que organizan los trabajos de búsqueda e identificación de personas muertas o desaparecidas en dictadura.

La Delegación de Paraguay presentó los avances en cuanto a la búsqueda y localización de personas detenidas y desaparecidas durante la dictadura. Mencionó el trabajo con el EAAF. Además comentó los desafíos actuales.





La delegación de Uruguay informa que en mayo del 2024 se identificaron los restos de Amelia Sanjurjo, cuyos restos habían sido hallados en junio de 2023 en el Batallón N°14. Por otra parte, el 30 de julio de este mismo año se hallaron nuevos restos en este Batallón siendo identificados el 24 de setiembre del corriente año, los mismos pertenecen a Luis Eduardo Arigón. Cabe aclarar que la búsqueda de detenidos desaparecidos desde el 2020 está bajo la órbita de la INDDHH por Ley N°19.822 y a cargo del Grupo de Investigación Antropológica Forense (GIAF), que trabaja en convenio para la identificación de los restos con el Equipo Argentino Antropológico Forense (EAAF).



La delegación de Bolivia comenta que la búsqueda e identificación es un desafío y una cuenta pendiente con las víctimas, ya que no se cuentan con los laboratorios y profesionales para realizar dicho trabajo. Se ha solicitado a través de Cancillería realizar un convenio con el EAAF y se está trabajando en el impulso de la búsqueda e identificación desde la órbita gubernamental nacional y organizaciones internacionales. Se iniciaron las gestiones para normar la emisión de certificados de defunción por causas de desaparición forzada en casos de sucesiones familiares.



1.3. Seminario Regional sobre Sitios de Memoria

Todos los estados están de acuerdo en que este punto se mantenga en agenda.

La delegación de Brasil informa que están dispuestos a realizar este Seminario durante su PPTB.

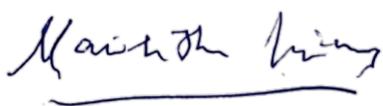


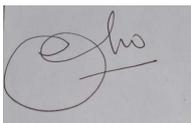
1.4. Reparación a Víctimas

La delegación de Argentina continúa con la aplicación de las políticas adoptadas.

La delegación de Brasil comenta que la Comisión Especial sobre Muertos y Desaparecidos Políticos (CEMDP) viene trabajando para que se emitan nuevos certificados de defunción con el motivo verdadero de la causa de la muerte o desaparición forzada: "antinatural, violenta, causada por el Estado brasileño en el contexto de la persecución sistemática de la población identificada como disidentes políticos del régimen dictatorial establecido en 1964". La Comisión de Amnistía está trabajando en avanzar con la solución de procesos y en la reparación económica, así como resolver casos de solicitud de amnistía en dictadura y trae como innovación la posibilidad de analizar las solicitudes colectivas y la exigencia de disculpas por parte del Estado brasileño en los casos de concesión de solicitudes de amnistía. El colegiado formalizó la amnistía y el pedido de perdón formal del Estado brasileño a los indígenas krenak, de Minas Gerais, y a los guaraní kaiowá, en Mato Grosso do Sul. Así como a la Comunidad Tradicional de Campesinos de Pedra Lisa y región, en Río de Janeiro, y a la Federación de Asociaciones de Favelas del Estado de Río de Janeiro (FAFERJ).

La delegación de Bolivia indica que se han emitido dos normas para reparar: Ley N°1446 que autoriza al Estado generar una reparación a través de recursos del Estado en un 100%. Fueron resarcidas 1714 víctimas, pero aún hay un grupo de cerca de 4000 víctimas que no han





calificado para esta indemnización. Para este segundo grupo se promulgó la Ley N° 1568 de 4 de julio de 2024 que permitirá la revisión extraordinaria de los expedientes rechazados, y posteriormente se emitirá una Norma que viabilice la reparación y resarcimiento a las víctimas pendientes.

La Delegación de Paraguay presentó los avances en cuanto a la búsqueda y localización de personas detenidas y desaparecidas durante la dictadura. Mencionó el trabajo con el EAAF. Además comentó los desafíos actuales.



La delegación de Uruguay comenta leyes del país en cuanto a reparación de Víctimas: Ley N°18033/006, Ley N°18596/009, Ley N°19641/018, Ley N° 20193/023. Se hace hincapié en la definición de víctimas estipulada en la Ley N° 18596/009; la creación de la Comisión Especial y sus competencias; se presentan cifras de las reparaciones a través de una indemnización económica, de reparaciones en salud y moral; y reparaciones simbólicas otorgadas hasta la fecha. También se presenta la Guía de Lugares de Memoria del Pasado Reciente en el Uruguay.

Presentación Anexo V

1.5. Búsqueda de orígenes/identidad



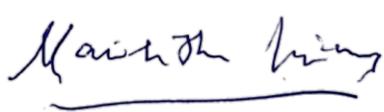
La delegación de Uruguay aborda sobre solicitudes de terceras personas que se reciben en la SDHPR. En ese sentido, el Estado Uruguayo reúne normas de protección al derecho de acceso a la información pública y abordaje al derecho a la identidad de origen en el entendido de que quienes tienen la legitimación activa para solicitar el mencionado derecho como quedó manifestado, la propia persona interesada. Se presentan cifras de sobre niños, niñas y adolescentes que fueron restituidos: 19 desaparecidos, 16 restituidos, 4 madres que se encontraban embarazadas al momento de captura de casos de hijos que se presumen desaparecidos y un caso de una persona detenida con un hijo desaparecido. Presentación **Anexo VI**.

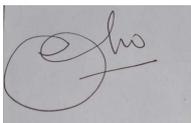
1.6. Operación Cóndor. Seguimiento Caso Grisonas vs Argentina. Actualización

La delegación de Argentina comenta que es necesario que se mantenga en la agenda como cumplimiento de la sentencia. Se avanzó en la reparación económica pero aún continúan puntos pendientes de cumplimiento.

1.7. Informe del Grupo de Trabajo – Archivo

Delegación de Uruguay presenta resumen de lo trabajado en el día de ayer en el Grupo de Trabajo. Se indican colaboraciones entre países del MERCOSUR y se fomenta este tipo de intercambios de información para la contribución de avances de juicios en DDHH. También se comenta sobre la creación del listado de términos traducido al portugués y al guaraní. Siguiendo con esta línea, se presenta una investigación sistemática de términos, profundizando en el análisis de los mismos y que concluirá con fichas terminológicas y un glosario especializado en la materia. Se realizará una revisión del mismo por todos los integrantes del Grupo de Trabajo.





Sobre la actualización de los formularios ADOC, Uruguay envió en su totalidad y Argentina de forma parcial. Se solicita por las demás delegaciones la extensión del plazo para su envío, fijando el día 15 de febrero de 2025. Se comenta sobre el análisis de tipologías documentales, este tema fue propuesto por la delegación de Brasil y proyectado en la agenda del próximo año.

La delegación de Argentina propone revisar y redefinir los objetivos y acciones del Grupo de Trabajo a seguir.

1.8. Informe del Grupo de Trabajo - Genética Forense



En el día de ayer se llevó a cabo la reunión de grupo de trabajo, en la cual tuvo la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay. Las delegaciones en unanimidad acuerdan mantener el grupo de trabajo en la agenda.

2. INFORMES DEL IPPDDHH



2.1. Presentación de los Resultados del Curso sobre Políticas Públicas de Memoria, Verdad y Justicia - Informe de avance

Se presentan contenidos desarrollados, perfil de los estudiantes (100 participantes nacionales de los Estados parte y asociados al MERCOSUR de los cuales el 70% aprobó), resultados, evaluación y conclusiones del curso dictado. Documento final **Anexo VII**

2.2. Compendio de Políticas Públicas de Memoria, Verdad y Justicia

Este punto queda para ser trabajado en el próximo semestre.

2.3. Estado de Situación del Fortalecimiento/Actualización del ADOC.

Se cuenta con los formularios completos de Uruguay y formularios parciales de Argentina y se extiende el plazo de entrega al 15 de febrero de 2025.

3. CIERRE, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024

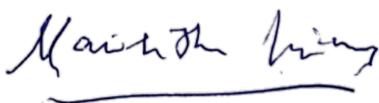
Se presenta el informe semestral 2023-2024, se decide separar las actividades del punto 2 referentes al "Sello MERCOSUR" y darle carácter de "en desarrollo" a la primera y a la segunda de "finalizado".

Se aprueba por unanimidad el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2023-2024. **Anexo VIII**

4. PRESENTACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2025-2026

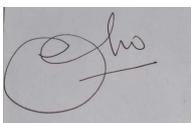
Se presenta el nuevo Programa de Trabajo 2025-2026.

Delegación de Argentina solicita se agregue un punto donde se discutan algunos objetivos y acciones a seguir en el Grupo de Trabajo.



Delegación de Brasil solicita se agregue un punto sobre el Seminario Regional sobre Sitios de Memoria. Informa que están dispuestos a realizar este Seminario durante su PPTB.

Luego de las modificaciones, se aprueba por unanimidad el Programa 2025-2026. **Anexo IX**



5. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

No se presentaron ponencias.



PRÓXIMA REUNIÓN

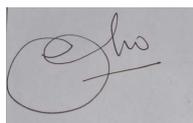
La próxima reunión de la CP-MVJ será oportunamente convocada por la próxima PPT.

ANEXOS:



Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Presentación: Señalización de lugares de Memoria - Brasil
Anexo V	Presentación: Reparación a Víctimas – Uruguay
Anexo VI	Presentación: Búsqueda de orígenes - Uruguay
Anexo VII	Informe del IPPDDHH
Anexo VIII	Programa de Trabajo 2023-2024
Anexo IX	Programa de Trabajo 2025-2026



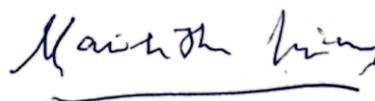
Por la delegación de Argentina
Claudia Lencina



Por la delegación de Brasil
Elson Silva



Por la delegación de Paraguay
Luján Ruíz Díaz



Por la delegación de Uruguay
Matilde Rodríguez Larreta



Por la delegación de Bolivia
María Loma